

RESOLUCIÓN N° **580-19**
PARANÁ, 28 OCT 2019

VISTO:

El fallecimiento de la Srta. Gerber Natacha Micaela DNI 37.338.257, alumna de la Facultad de Ciencias de la Gestión, ocurrido el día 27 de Octubre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Gerber Natacha Micaela era alumna del primer año de la Carrera Tecnicatura en Administración que se dicta en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencias de la Gestión;

Que la Facultad de Ciencias de la Gestión acompaña a familiares y amigos de la joven y en ese marco, corresponde se declare duelo en el ámbito de la Sede Concepción del Uruguay, suspendiendo las actividades académicas y administrativas en la mencionada Sede en la fecha de la presente Resolución;

Que el suscripto es competente para resolver al respecto conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Directivo según consta en Resolución N° 360/19 de fecha 03 de Julio de 2019 y a lo establecido por el Artículo 24° y 25° del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

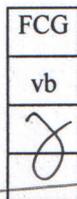
POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Declarar duelo el 28 de Octubre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por el fallecimiento de la Srta. **GERBER, NATACHA MICAELA, DNI 37.338.257**, alumna del primer año de la Carrera Tecnicatura en Administración de dicha Sede, ocurrido el día 27 de Octubre de 2019.-

ARTÍCULO 2°: Suspender las actividades académicas y administrativas el día 28 de Octubre de 2019 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencias de la Gestión dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por los motivos mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.-



Abog. Victor Javier Almada
Secretario Administrativo
Fac. Cs. de la Gestión
U.A.D.E.R.


Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
Decano
Fac. Cs. de la Gestión
UADER